	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Febrero 08 de 2024				
INFORME PARCIAL:		X	INFORME FINAL :		

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6838-2023	CONTRATISTA:	PROMED QUIRURGICOS E.U	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900026143-2
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80239914
	ASESOR COMERCIAL:	DIEGO		TELÉFONO:	3125110590
	DIRECCIÓN:	CARRERA 67 NO.43-17		CELULAR:	2214593
	E-MAIL:	aseguramiento@promed-quirurgicos.com		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA.20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903861
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033
FECHA ACTA DE INICIO:	2023-09-11	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2023-10-10	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 46.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0			CÓDIGO DEL RUBRO:	0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1928			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023-06-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	25609			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023-08-31

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 35.000.000	2023-10-31	3328	2023-10-27	68464	2023-11-01	4245010401
2	$ 36.000.000	2023-11-23	3601	2023-11-17	38767	2023-11-27	4245010401
3	$ 20.000.000	2023-12-05	3854	2023-11-30	43606	2023-12-11	4245010401
4	$ 47.000.000	2024-01-18	190	2024-01-12	6038	2024-01-18	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 21 Dias	2023-10-02	2023-10-11	30/11/2023
2	PRORROGA	1 Mes	2023-11-23	2023-12-01	31/12/2023
3	PRORROGA	1 Mes	2023-12-05	2024-01-01	31/01/2024
4	PRORROGA	1 Mes	2024-01-18	2024-02-01	29/02/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-09-21	31049	OS0000000013336	$ 7.529.988	$ 38.470.012			
2	2023-09-21	31051	OS0000000013337	$ 1.677.276	$ 36.792.736			
3	2023-09-21	31053	OS0000000013338	$ 4.809.268	$ 31.983.468			
4	2023-10-19	32202	OS0000000013406	$ 333.202	$ 31.650.266			
5	2023-10-19	32201	OS0000000013407	$ 960.825	$ 30.689.441			
6	2023-10-19	32200	OS0000000013408	$ 7.296.500	$ 23.392.941			
7	2023-10-19	32197	OS0000000013409	$ 333.202	$ 23.059.739			
8	2023-10-19	32180	OS0000000013410	$ 2.675.466	$ 20.384.273			
9	2023-11-02	32824	OS0000000013454	$ 1.951.400	$ 53.432.873			
10	2023-11-02	32826	OS0000000013455	$ 277.392	$ 53.155.481			
11	2023-11-02	32827	OS0000000013456	$ 678.956	$ 52.476.525			
12	2023-11-02	32828	OS0000000013457	$ 333.202	$ 52.143.323			
13	2023-11-02	32829	OS0000000013458	$ 1.550.918	$ 50.592.405			
14	2023-11-02	32830	OS0000000013459	$ 333.202	$ 50.259.203			
15	2023-11-02	32831	OS0000000013460	$ 2.468.070	$ 47.791.133			
16	2023-11-02	32832	OS0000000013461	$ 2.048.002	$ 45.743.131			
17	2023-11-09	32974	OS0000000013486	$ 5.129.886	$ 40.613.245			
18	2023-11-16	33311	OS0000000013558	$ 2.137.540	$ 38.475.705			
19	2023-11-16	33310	OS0000000013559	$ 1.491.648	$ 36.984.057			
20	2023-11-16	33308	OS0000000013560	$ 678.202	$ 36.305.855			
21	2023-11-16	33300	OS0000000013561	$ 7.093.670	$ 65.212.185			
22	2023-11-21	33541	OS0000000013570	$ 2.817.330	$ 62.394.855			
23	2023-11-21	33543	OS0000000013571	$ 1.380.763	$ 61.014.092			
24	2023-11-21	33539	OS0000000013572	$ 1.256.298	$ 59.757.794			
25	2023-11-21	33563	OS0000000013573	$ 3.005.458	$ 56.752.336			
26	2023-11-21	33565	OS0000000013574	$ 1.603.134	$ 55.149.202			
27	2023-11-21	33627	OS0000000013575	$ 586.732	$ 54.562.470			
28	2023-11-22	33629	OS0000000013576	$ 760.896	$ 53.801.574			
29	2023-12-13	34471	OS0000000013716	$ 2.047.876	$ 71.753.698			
30	2023-12-13	34473	OS0000000013717	$ 2.889.733	$ 68.863.965			
31	2023-12-13	34474	OS0000000013718	$ 1.783.080	$ 67.080.885			
32	2023-12-13	34478	OS0000000013719	$ 1.338.338	$ 65.742.547			
33	2023-12-13	34481	OS0000000013720	$ 5.129.886	$ 60.612.661			
34	2023-12-13	34485	OS0000000013721	$ 1.106.225	$ 59.506.436			
35	2023-12-13	34486	OS0000000013722	$ 3.251.860	$ 56.254.576			
36	2023-12-13	34501	OS0000000013723	$ 390.752	$ 55.863.824			
37	2023-12-13	34504	OS0000000013724	$ 1.714.019	$ 54.149.805			
38	2023-12-13	34514	OS0000000013725	$ 1.560.709	$ 52.589.096			
39	2023-12-13	34516	OS0000000013726	$ 1.338.338	$ 51.250.758			
40	2023-12-13	34517	OS0000000013727	$ 13.085.216	$ 38.165.542			
41	2023-12-13	34550	OS0000000013728	$ 1.936.390	$ 36.229.152			
42	2023-12-13	34552	OS0000000013729	$ 1.254.072	$ 34.975.080			
43	2023-12-13	34558	OS0000000013730	$ 1.915.135	$ 33.059.945			
44	2023-12-14	34559	OS0000000013731	$ 1.841.294	$ 31.218.651			
45	2023-12-21	34976	OS0000000013766	$ 3.394.504	$ 27.824.147			
46	2023-12-21	34977	OS0000000013767	$ 1.687.984	$ 26.136.163			
47	2023-12-21	34980	OS0000000013768	$ 1.756.444	$ 24.379.719			
48	2023-12-21	34983	OS0000000013769	$ 542.074	$ 23.837.645			
49	2024-01-23	35994	OS0000000013873	$ 11.200.938	$ 12.636.707			
50	2024-01-23	35995	OS0000000013874	$ 7.694.829	$ 4.941.878			
51	2024-01-23	35996	OS0000000013875	$ 1.783.063	$ 3.158.815			
52	2024-01-23	35997	OS0000000013876	$ 1.530.124	$ 1.628.691			
53	2024-01-23	35998	OS0000000013877	$ 1.714.019	$ 46.914.672			
TOTAL EJECUTADO				$ 137.085.328				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 46.000.000	VALOR PAGADO:	$ -

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Febrero 08 de 2024		
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 138.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 137.085.328
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 184.000.000	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.	Si		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.	Si		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	Si		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.	Si		
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que generé un costo adicional para la subred sur.	Si		
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).	Si		
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	Si		
8	Garantizar que, para la colocación o retiro de implantes, el contratista deberá enviar a las unidades de servicios de salud, el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.	Si		
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.	Si		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.	Si		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasiones en razón de la entrega de los materiales contratados.	Si		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año. En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.	Si		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.	Si		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las	Si		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.	Si		
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.	Si		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.	Si		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.	Si		
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.	Si		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.	Si		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.	Si		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.	Si		
23	Garantizar que no suspenderá, cederá. Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.	Si		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	74,50%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
RECIBIDO
12 FEB. 2024
Fecha:
Firma: